



## Nuestras peticiones sobre Mifid II: Acreditaciones Información y Asesoramiento Financiero

Desde que la EBA puso en marcha en el 2016 las DIRECTRICES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS (ESMA/2015/1886 22/03/2016) (MIFID II),

esta formación se ha convertido en una carrera de obstáculos que se han ido tratando de salvar de diferentes formas:

- Como la formación era exigible a partir del 2018 (aunque había un plazo de 4 años para obtener la acreditación), en Unicaja se puso en marcha la formación buscando una entidad formadora (CECABANK, antes ESCA) y una entidad examinadora y acreditadora: la Universidad Carlos III, con prestigio suficiente para que no se cuestionase la calidad de la formación impartida.
- Gracias al consenso entre CCOO y el resto de sindicatos, en Unicaja se [alcanzó un acuerdo](#) que debe ser valorado muy positivamente, por ser el mejor de todo el sector ya que permite que una gran parte de la formación se realice en horario laboral al eximir de asistencia la tarde de los jueves del 2017 y 2018.
- El pasado 27 de junio, la CNMV, organismo público competente en este tema, publicó por fin, y evidentemente muy tarde, la Guía Técnica en la que se aclaraban algunos aspectos hasta entonces no muy claros.

Las posibilidades que da esa Guía Técnica, unida a la **demanda recibida de multitud de compañeros y compañeras que nos han trasladado su preocupación ante la inminente celebración el próximo mes de octubre del examen**, nos ha llevado a solicitar a RRHH lo siguiente:

- Una **ampliación del periodo de preparación del examen Mifid II a las personas que lo soliciten**
- La **posibilidad de realizar el examen “on-line”**, tal como se está haciendo en algunas entidades, con el consiguiente ahorro de costes que ello le va a generar a la propia empresa al no tener que correr con los gastos de desplazamientos de los que realicen el examen.

- Que se  **fijen varias fechas para la convocatoria de nuevos exámenes**  a elegir.
- Que se  **reduzcan el número de preguntas del examen** .
- Que se  **puntúe por módulos y solo se tengan que recuperar los no superados** , evitando así realizar de nuevo el examen íntegro.
- Que se  **convaliden algunas materias o módulos según titulación**  universitaria y formación acreditada individualmente.

Desde CCOO pretendemos que el consenso que hizo posible el [Acuerdo sobre formación en Asesoramiento Financiero](#) se amplíe con estas reivindicaciones ya que entendemos que así se reconoce la profesionalidad de la plantilla que lleva muchos años desempeñando su labor siguiendo las instrucciones y directrices establecidas. Creemos que esto también va en beneficio de la Entidad.

Aprovechaos para recordaros que CCOO ha llegado a un acuerdo con el Instituto Europeo de Postgrado (IEP) para realizar el curso de Asesoramiento Financiero Mifid II requerido por la CNMV en modalidad ON LINE, al igual que el examen. [Más información aquí](#) .

Por último, comentaros que, de las  **cuestiones particulares** , tal como la posibilidad de solicitar a la empresa un aplazamiento de la formación por razones fundadas (problemas de conciliación, personales, etc.), CCOO se encargará directamente. Para  **ello ponte en contacto con nosotros** .

**Los delegados y delegadas de CCOO estamos para ayudarte.**

